

AYUNTAMIENTO DE CEUTA



BOLETIN OFICIAL



Año XXX

Número 1.495

Dirección y Administración

PALACIO MUNICIPAL

Arch vo-Biblioteca

IMPRENTA OLIMPIA

CEUTA

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ceuta

Institución Benéfica fundada en 1937, bajo el protectorado del Gobierno, con la fiscalización del Ministerio de Trabajo.

Saldo de la cuenta de Ahorros al 31 de Diciembre de cada Año desde la Fundación de esta sección.

<u>Años</u>	<u>Saldos en fin de cada año</u>	<u>Aumento por año</u>
1.938	62.258,74	
1.939	80.505,36	18.246,62
1.940	100.405,60	19.900,24
1.941	176.740,35	76.334,75
1.942	451.287,64	274.547,29
1.943	690.636,68	239.349,04
1.944	808.986,42	118.349,74
1.945	838.438,41	29.451,99
1.946	1.037.287,47	198.849,06
1.947	1.367.050,81	329.763,34
1.948	1.543.510,89	176.460,08
1.949	2.459.373,95	915.863,06
1.950	3.454.501,48	995.127,53
1.951	3.618.242,49	163.741,01
1.952	4.865.439,68	1.247.197,19
1.953	6.009.343,72	1.143.904,04
1.954	9.736.548,03	3.727.204,31

OPERACIONES QUE EFECTÚA:

Libretas Ordinarias al 2 por 100

Libretas Escolares al 2 por 100

Imposiciones a un año al 3 por 100

Imposiciones a seis meses al 2,5 por 100

Cuentas corrientes al 1%.

Custodia de Valores

Operaciones de Intercambio con todas las

Cajas de Ahorros Benéficas de España.

Oficinas Centrales: Isabel Cabral, 9 y Teniente Arrabal, 3

Agencia Urbana núm. 1: José Antonio, 18.-Teléfono, 159.-Apartado, 66

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

Se publica los Jueves

2 de Junio de 1955

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	50'00	Pesetas anuales
Anuncios comerciales (dozavo página)	30,00	»
Suscripción-Anuncio	75,00	»
Anuncios Oficiales	2,00	» línea.
Id. y Avisos particulares	2,00	»
Número suelto	1,00	» ejemplar
Id. atrasado	1,50	»

LOS PAGOS POR SEMESTRES, EN FINES DE MARZO Y SEPTIEMBRE.

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
MARTES, JUEVES Y SABADOS, de 10 a 12 de la mañana.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14.

Horas de despacho al público: De 9'30 a 13'30.

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9'30 a 13'30.
Servicio de préstamo de libros: De 10 a 13.

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30. y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los Acuerdos adoptados por el Pleno de este Ilustre Ayuntamiento en sus sesiones del mes de febrero de 1955.

Sesión extraordinaria de primera citación celebrada el día 2 de febrero de 1955, a las 20'50 horas.

Señores: Alcalde-Presidente: don Vicente García Arrazola. Tenientes de Alcalde: Calvo Pecino, Fernández Verdú, Reyes Becerra, de la Torre Parrazar, Catalán Tanco, Díaz Muriel y Aznar Zubigaray.

Concejales: Puyoles Berdala, Vaquer Moreno, Saez de Buruaga Schlosser, Hernández Valiente, Gómez Martínez-Almela, Partida Sobrino y Leoncio Alba. Secretario: Lupiani Menéndez. Interventor: Sánchez de Mora y Guerrero.

PUNTO UNICO

Por mí, el Secretario se dá lectura a moción de la Alcaldía sobre que por la Junta de Servicios Municipales de Tetuán se acuerda por unanimidad pedir a los Poderes Centrales y para la Excm. señora doña Dolores Molina de García Valiño, esposa de S. E. el Gobernador General de esta Plaza de Soberanía, la Gran Cruz de Beneficencia y proponiendo al Ayuntamiento Pleno, adherirse al acuerdo

adoptado por la Junta de Servicios Municipales de Tetuán en relación con la petición de la Gran Cruz de Beneficencia para la Excm. Sra. de García Valiño, segura la Corporación Municipal de interpretar fielmente los sentimientos de toda la ciudad que tan bien conoce los méritos que tan distinguida dama cuyo amor al necesitado y desvalido son tan unánimemente reconocidos.

El Ilmo. señor Alcalde hace una breve reseña de los altos dones que adornan a la Exma. señora doña Dolores Molina de García Valiño, y el Pleno por completa unanimidad, acuerda:

1.º—Adherirse al acuerdo adoptado por la Junta de Servicios Municipales de Tetuán en relación con la petición de la Gran Cruz de Beneficencia para la Excm. señora doña Dolores Molina de García Valiño.

2.º—Facultar a la Alcaldía para firmar los escritos necesarios tanto si la solicitud de la Gran Cruz de Beneficencia se realiza por la Junta de Servicios Municipales de Tetuán en nombre propio y en el de los demás organismos que se adhieran a la petición; como los dirigidos a los poderes centrales en el caso de que esta petición se realice individualmente por cada Corporación.

Terminó la sesión a las 21'10 horas.

Sesión ordinaria de primera citación celebrada el día 5 de febrero de 1955, a las 12'30 horas.

Señores: Alcalde-Presidente, don Vicente García Arrazola. Tenientes de Alcalde: Calvo Pecino, Fernández Verdú, Reyes Becerra, de la Torre Parrazar, Catalán Tanco, Díaz Muriel y Aznar Zubigaray. Concejales: Puyoles Berdala, Hernández Valiente, Gómez Martínez-Almela, Vaquer Moreno y Sáez de Buruaga Schlosser. Secretario: Lupiani Menéndez. Interventor: Sánchez de Mora y Guerrero.

PUNTO PRIMERO

En expediente de modificación del Reglamento del Montepío de Funcionarios Municipales, se acuerda: dejarlo pendiente de resolución hasta que sea informado por las Comisiones de Hacienda y Personal.

PUNTO SEGUNDO

Leído informe del señor Interventor Municipal, y una vez examinadas las respectivas cuentas, aprobar la liquidación del presupuesto ordinario del ejercicio económico de mil novecientos cincuenta y cuatro, el que, salvo error de números arroja, un superavit de setecientos noventa y dos mil doscientas noventa y siete pesetas con sesenta céntimos, en

cuya cifra están incluidos los créditos pendientes de cobro y las obligaciones pendientes de pago en treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.

El señor Alcalde informa a la Corporación que en las obligaciones pendientes de pago están incluidas las resultas de mil novecientos cincuenta y tres y que en los créditos pendientes de cobro figuran también las cantidades que ha de satisfacer el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio de Hacienda.

Por último el señor Alcalde dice que le ha impulsado a presentar la liquidación del presupuesto en esta fecha, no sólo un deber de cortesía para con los miembros de la Corporación antes de su renovación, sino también la necesidad de que fuera aprobado para poder expedir las certificaciones necesarias en el Banco de Crédito Local de España para resolución de los asuntos que con el mismo se tienen pendientes.

Como consecuencia de las anteriores manifestaciones el Pleno, acuerda felicitar al señor Interventor y demás personal de la Oficina de Intervención por los esfuerzos que han tenido que realizar para que estuviera terminada la liquidación del presupuesto en esta fecha.

PUNTO TERCERO

Dada lectura al expediente para la indemnización industrial a don Cayetano Guerrero González y a don Domingo Matres Andrés por el desalojo de las casas números ocho y seis respectivamente de la calle de Camoens, así como a los acuerdos adoptados a este respecto por la Comisión Permanente, el Pleno acordó prestar conformidad y ratificar los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente sobre estas indemnizaciones industriales.

PUNTO CUARTO

Se acuerda conmutar al ex-subjefe de la Policía Municipal, don Gonzalo Llorente Aguilera la sanción de separación definitiva del servicio que le fué impuesta en 25 de junio de 1953 por la de destitución del cargo, conmutación que autoriza en casos excepcionales el número tres del artículo 66 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Terminó la sesión a las 13'14 horas.

Sesión extraordinaria de primera citación celebrada el día 5 de febrero de 1955, a las 13'15 horas.

Señores: Alcalde-Presidente: don Vicente García Arrazola. Tenientes de Alcalde: Calvo Pecino,

Fernández Verdú, Reyes Becerra, de la Torre Parazar, Catalán Tanco, Díaz Muriel y Aznar Zubigaray. Concejales: Puyoles Berdala, Hernández Valiente, Gómez Martínez-Almela, Vaquer Moreno y Sáez de Buruaga Schlosser. Secretario: Lupiani Menéndez. Interventor: Sánchez de Mora y Guerrero.

PUNTO UNICO

Por mí el Secretario, se da lectura al informe del 2.º Teniente de Alcalde señor Fernández Verdú, Instructor del expediente para la concesión de la Medalla de Oro de la ciudad en homenaje póstumo, al Ilmo. señor don José E. Rosende y Martínez.

El señor Alcalde relata la obra de don José E. Rosende y Martínez, y menciona que si como Ingeniero Director de la Junta de Obras del Puerto se debe a él la ejecución del Puerto que hoy tiene Ceuta, no fué menos su labor como Alcalde de la ciudad.

El Pleno por unanimidad, acuerda conceder a don José E. Rosende y Martínez la Medalla de Oro de la ciudad, como homenaje póstumo a su memoria, cuya vida fué ejemplo para todos los vecinos y ceutíes.

El señor Alcalde refiérese a que debe concederse también esta medalla al que fué Ilmo. señor don Antonio Martín de la Escalera, y a este efecto presentará moción al Ayuntamiento en el momento oportuno. El Concejal señor Puyoles Berdala agradece a la Alcaldía esta iniciativa y lamenta que no se haga la concesión durante el tiempo de su Concejalía, para haber tomado parte directa en la misma, contestándole el señor Alcalde que podrá hacerlo en la información pública que preceptúa el Reglamento.

Terminó la sesión a las 13'30 horas.

Sesión extraordinaria, celebrada por este Ilustre Ayuntamiento el día seis de febrero de 1955, a las 10 horas.

Alcalde-Presidente: señor don Vicente García Arrazola.

Concejales que cesan

Señores: Hernández Valiente, Puyoles Berdala, Reyes Becerra, Partida Sobrino, Catalán Tanco, Fernández Verdú y Aznar Zubigaray.

Concejales no afectados por la renovación

Señores: Calvo Pecino, de la Torre Parazar, Díaz Muriel, Gómez Martínez-Almela, Vaquer Moreno y Sáez de Buruaga y Schlosser.

Concejales elegidos para sustituir a los que cesan

Señores: Orbañanos Mata, González López,

Trujillo González, Rubio Mejías, Carrasco Pérez, Romero Noblejas, Weil Seguido, Albarracín León, Díaz Cuñado, Chico Vaello, Nieto Alonso e Ibáñez Trujillo.

Secretario: señor Lupiani Menéndez.

Interventor: señor Sánchez de Mora y Guerrero.

Abierta la sesión por el Ilmo. señor Alcalde se procedió a la lectura de las actas de las dos últimas anteriores sesiones celebradas por la Comisión Permanente y Pleno del Ayuntamiento, que fueron aprobadas por unanimidad, con lo que se dá por terminado el mandato de los Concejales señores Hernández Valiente, Puyoles Berdala, Reyes Becerra, Leoncio Alba (no presente), Partida Sobrino, Catalán Tanco, Fernández Verdú y Aznar Zubigaray, todos los cuales abandonan los escaños.

La Presidencia declara reanudada la sesión a las diez treinta horas, y se dá lectura al oficio de la Junta Municipal del Censo Electoral con los Concejales elegidos por los distintos grupos en las elecciones últimamente celebradas, y según se van nombrando, prestan juramento con la mano diestra sobre los Evangelios, utilizando la fórmula que determina el artículo diez del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales. El Alcalde contesta a los juramentos según la fórmula que previene el mismo artículo diez del citado Reglamento, y los nuevos Concejales van ocupando los escaños.

A continuación, por el señor Alcalde se les dá posesión de sus cargos, y se les entregan los distintivos de Concejal; declarando la Alcaldía constituida provisionalmente la Corporación.

Por el Secretario, se dá lectura a las causas de incapacidad e incompatibilidad para el desempeño de la función concejal, y encontrando la Corporación a todos los proclamados con las suficientes condiciones legales, el Ilustrísimo señor Alcalde declara constituido definitivamente el Ayuntamiento.

A tenor de lo dispuesto en el artículo ochenta y ocho del vigente Reglamento de Organización; la Corporación señala como días y horas para la celebración de las sesiones ordinarias los siguientes: Comisión Permanente, todos los miércoles a las once horas. Pleno, una vez al trimestre, sin fijación de día ni hora.

El señor Alcalde hace uso de la palabra para indicar que ha pasado por unos momentos difíciles cuando ha tenido que designar los Tenientes de Alcalde, no solo porque a todos los considera buenos colaboradores, sino porque con todos le une amistad, y hubiera preferido que la Ley estableciera alguna fórmula automática de designación y no lo dejara al libre criterio de la Alcaldía. Dice también que la designación de Tenientes de Alcalde no significa preferencia en ningún sentido, ya que todos han de

aportar su trabajo a la labor Municipal, los Tenientes de Alcalde desde su Presidencia de las Comisiones y los Concejales, como miembros de estas Comisiones. Pero, dice, en el mismo caso que él se encontrarán en este momento todos los Alcaldes de los Municipios españoles, y como la Ley es sabia, establece a todos un puesto de trabajo.

No significa, añade, que estas designaciones que ahora realiza continúen de modo permanente, pues lo más probable será que en el transcurso del tiempo se vayan renovando las Tenencias de Alcaldía, como ocurre ahora con el señor de la Torre Parrazar que habiendo colaborado durante tres años al frente de varias Comisiones, se ve en la necesidad de sustituirle para dejar paso a alguno de los nuevos, esperando de él que siga aportando su esfuerzo con el mismo entusiasmo que hasta ahora. Respecto del que hasta ahora ha venido desempeñando la 1.^a Tenencia de Alcaldía, señor Calvo Pecino, dice que no ha podido atender a su ruego de ser sustituido, por convenir a la Alcaldía que no fueran todos nuevos y solamente le ha cambiado a 2.^o Teniente de Alcalde, con lo que estima le quedará más tiempo libre para el ejercicio de su profesión, teniendo que seguir laborando en pro de Ceuta; y en cuanto al 6.^o Teniente de Alcalde señor Díaz Muriel, solamente le ha cambiado de Comisión por estimar que lleva poco tiempo desempeñando una Tenencia.

Refiriéndose a la despedida de los que han cesado, siente su marcha, pero también se alegra con los que entran, porque todos, unos y otros, son ya conocidos y amigos.

En resumen, dice el señor Alcalde, hubiera deseado que existieran tantas Tenencias de Alcaldía como Concejales, pues si los que no se renuevan han pasado juntos muchos sinsabores, justo era que fueran Tenientes de Alcalde; y si los que entran vienen llenos de ilusiones justo era también que fueran asimismo Tenientes de Alcalde; pero como, ello no es posible, ha efectuado las siguientes designaciones: 1.^o Teniente de Alcalde don Alberto Ibáñez Trujillo. 2.^o Teniente de Alcalde, don Matías Calvo Pecino. 3.^o Teniente de Alcalde, don Francisco Trujillo González. 4.^o Teniente de Alcalde, don Ernesto Weil Seguido. 5.^o Teniente de Alcalde, don Manuel Díaz Muriel. 6.^o Teniente de Alcalde, don Manuel Chico Vaello. 7.^o Teniente de Alcalde, don Constancio Nieto Alonso.

Leída la designación de Tenientes de Alcalde, éstos ocupan sus escaños, y queda constituida la Comisión Permanente.

Don Matías Calvo Pecino, pide la palabra y con la venia del Presidente, lee el siguiente discurso:

«Ilmo. señor y compañeros de Concejo: Antes de abandonar el puesto que he estado ocupando

hasta ahora, quiero expresar en pocas palabras, cuales son mis sentimientos respecto a la dejación obligada de la primera Tenencia de Alcaldía. Si fuera posible manifestar de una forma clara y precisa, mi sentir en estos instantes, no dudo que sería para mí mucho más cómodo; pero no ocurre así, ya que el hacerlo implica, —valga la frase—, una aleación de sentimientos tan dispares y antitéticos, que resulta poco menos que imposible expresarlos con la claridad que yo quisiera. Digo esto, porque el cese en el puesto me llena a un tiempo de satisfacción y de pesar. Satisfacción, porque le reconozco méritos sobrados al señor que me sustituye, no para continuar mi labor, —que reconozco ha sido muy pobre—, sino para modificarla y engrandecerla, dadas las excelentes dotes conque cuenta, de inteligencia, altruismo y amor a Ceuta, de quien como yo, es hijo. Su actuación será la mejor demostración de cuanto acabo de decir. Pesar, porque desde este puesto, me era factible a veces laborar conforme a las sabias directrices dictadas por S. E. el Alto Comisario y Gobernador General; y en parte también, por resolver muchos problemas y asuntos que afectaban a los vecinos de Ceuta, con lo que tenía la satisfacción de dar una prueba de agradecimiento a la confianza que en mí depositaron los siete mil cabezas de familia que representaban casi la mayoría del pueblo de Ceuta, que fué, quien en definitiva, me elevó a este puesto. Por último, quiero hacer una aclaración: si existió por parte de alguno, descontento, hacerle saber no lo interprete como desinterés hacia el problema que me presentó; pues siempre me quedó el disgusto de no habérselo podido solucionar como eran mis deseos, que no corrían parejos con mis atribuciones. A última ahora, me asalta la duda de si no se habrá interpretado como fructífera mi actuación, pero me consuela pensar que mi conciencia la encuentro satisfecha, ya que incluso he sacrificado el tiempo que he debido dedicar a mi profesión, para atender a esos siete mil electores que me votaron, —a quien una vez más doy las gracias—, en perjuicio muchas veces de mi profesión y por consiguiente, de mis intereses económicos; pues cuando el único legado que hereda uno de sus padres es el haberle dado con el sudor de su frente una modesta carrera, los sacrificios son mayores que cuando se disfruta de una situación económica privilegiada capaz de allanar todos los obstáculos que se presenten para laborar en pro y en pos de una palabra empeñada, y llegar a la meta vislumbrada; que tiene mucho de creencia auténtica en Dios y de formación ética conforme a esa misma creencia, que dicho sea de paso, sólo resulta posible demostrarla no con palabras sino con actos. No quiero terminar estas palabras sin antes agradecer al señor Alcalde la confianza que entonces le inspiré, y al mismo tiem-

po, desearle tenga en el señor que me sustituye, un leal colaborador en los negocios municipales, por lo que pido a Dios corra al unísono su suerte con sus intenciones».

Terminado el discurso del señor Calvo Pecino, el Ilmo. señor Alcalde, dió lectura al siguiente discurso:

«Queridos compañeros: Acabais de recibir la investidura de Concejal y quiero que el primer contacto que tenga con vosotros, sea para daros la bienvenida en nombre propio y en el de los que ya son vuestros compañeros de Concejo, con los que vais a compartir desde hoy las tareas, las responsabilidades y las preocupaciones que os producirá el cargo del que acabais de tomar posesión, a cambio, o lo advierto, de no muchas satisfacciones.—A este respecto, es deber mío haceros algunas consideraciones acerca de la responsabilidad moral que lleva consigo el ejercicio del cargo que habeis jurado. Todos sois nuevos en estas lides y por ello viene al caso que os recuerde aquellos versos, de inmortal pluma, que dicen:—En aquestos escalones desechad las aficiones codicias, amor y miedo: Por los comunes derechos, dejad los particulares, pues os hizo Dios pilares de tan riquísimos techos, estad firmes y derechos. No podeis, no debeis dejaros llevar de vuestros deseos, de vuestros propósitos ni aún de vuestra buena voluntad, cuando éstos se hallen en oposición con los deberes que acabais de contraer para con la ciudad que os vió nacer a la mayoría o que adoptasteis como segunda madre los que no sois de aquí.—Sentado este principio de responsabilidad que vuestra clara inteligencia os hará ver mucho mejor que mis palabras, debo, también, deciros algo de cómo y donde se desarrolla la verdadera y más eficaz labor municipal. Todos sabeis que para el desenvolvimiento de su misión, la Corporación municipal se divide en varias Comisiones en las que se preparan, estudian y se buscan soluciones a todos los asuntos de la competencia municipal, y de las que salen las propuestas que posteriormente han de ser sometidas a la conformidad de la Comisión Permanente en unos casos y del Ayuntamiento Pleno en otros. Pues bien es ahí en el seno de esas Comisiones, en donde está la auténtica labor municipal; en ellas es en donde se estudian y ponderan todos los aspectos que pueden ofrecer cada cuestión, y es de ellas de donde salen las soluciones adecuadas a cada asunto. Ya veis, pues, que vuestra verdadera misión está ahí, en esas Comisiones y de la labor que en ellas se desarrolle depende, fijaos bien, el que la gestión del Ayuntamiento sea eficaz o nula, y que el éxito o el fracaso sea el resultado del balance final de vuestra actuación. Desechad, pues, ese prejuicio tan generalizado de que la Comisión Permanente es la que gobierna el Municipio; ésto no es así, por eso yo os

exhorto en estos solemnes momentos en que os iniciáis en la vida municipal, a que el entusiasmo que hoy sentis no decaiga, y que lo mismo ahora que a lo largo de todos los años que habeis de ejercer vuestro cargo, trabajéis con asiduidad y sin desmayos en vuestras respectivas Comisiones, pudiendo aseguraros que en todo momento encontrareis el asesoramiento leal del personal técnico de la Corporación y la colaboración y ayuda del auxiliar y subalterno.—Considero oportuno exponeros ahora, si quiera sea someramente, los más importantes problemas que tiene planteados el Ayuntamiento y con los que mañana mismo tendreis que enfrentaros. Figura entre ellos, en primer lugar, el de la municipalización del servicio de abastecimiento de agua. Todos conoceis, porque la importancia del asunto hizo que trascendiese a la ciudad entera, las laboriosas y accidentadas gestiones en las que intervinieron no solo la Corporación que acaba de ser renovada, sino, también las dos que le precedieron, para llegar a la municipalización del abastecimiento de aguas, previa la obligada adquisición de las instalaciones de la Sociedad que desde 1911 explotaba el servicio y que desembocaron en la compra del activo de aquella Empresa, acto que tuvo lugar en la histórica fecha del 17 de julio del pasado año. Hecho cargo el Ayuntamiento del nuevo servicio, hubo de iniciar su actuación llevando a cabo una profunda reforma administrativa en el régimen interno del servicio, cuyos buenos resultados ya se están obteniendo y que hermanados con las obras urgentes realizadas bajo los auspicios de nuestro ilustre paisano, el Excelentísimo señor don Rafael García-Valiño y Marcén, Alto Comisario de España en Marruecos y Gobernador General de las Plazas de Soberanía, sin cuya protección éstas no hubiesen sido posibles, han dado por resultado un notable mejoramiento del servicio más vital de la ciudad. Más lo hecho hasta ahora no es sino el principio de lo mucho que queda por hacer: Depósito de cola, captación de nuevos manantiales; rectificaciones en las redes de distribución y otras más, es la labor inmediata o segunda fase que tenemos ante nosotros; para ello, naturalmente hace falta dinero, un dinero que no tenemos pero que nos proporcionará el Banco de Crédito Local de España, mediante una operación crediticia que actualmente está en tramitación como complementaria de la de diecisiete millones de pesetas concertado con dicha Entidad bancaria y para los fines expresados. Superada esta segunda etapa, podemos mirar tranquilos el porvenir habiendo normalizado el servicio más importante para la población.—También quiero hablaros de la situación económica del Ayuntamiento, tema éste arido y poco brillante, origen de muchos sinsabores producidos por la incomprensión de aquellos que creen que sus intereses particulares es-

tán por encima de los de la ciudad, y que el Ayuntamiento está obligado a resolverlos incluso dañando su propia economía que, en definitiva, es la de toda la comunidad. Empezais vuestras tareas concebibles al ponerse en vigor el presupuesto ordinario para el año recién empezado que alcanza la cifra de 27.699.123,17 pesetas, 7.000.000,00, en números redondos, más que el del año mil novecientos cincuenta y cuatro. Quizas os llene de perplejidad este aumento, cuando conoceis las muchas reducciones de gastos que por imperativo de obligadas economías, hubo que introducir en él. (No os sorprendais; de la barra del café o de la mesa del casino habeis pasado a la altísima misión de administrar los intereses de la ciudad, y ahora, ya dentro de esta Casa, vereis claro como el agua, aspectos económicos del Municipio que hasta hoy mismo os parecieron oscuros e incomprensibles).—Obligados aumentos de gastos, impuestos por la Ley unos y derivados de compromisos contraídos para el mejoramiento de la ciudad otros, son las causas de esta elevación del importe de nuestro Presupuesto Ordinario, pudiéndose señalar como principales: tres millones de aumentos de gastos de personal como consecuencia de su nueva Reglamentación; dos millones de cargas financieras como consecuencia de las operaciones de crédito realizadas y por realizar con motivo de la municipalización del Servicio de Abastecimiento de Aguas; un millón y medio por cuotas de amortización al Instituto Nacional de la Vivienda y quinientas mil pesetas para pago de créditos reconocidos. Ahora bien, no quiero que el aspecto económico de vuestra misión os asuste y os preocupe; con un claro sentimiento de nuestra realidad de hoy, y con un perfecto—hasta donde son perfectas las obras humanas—servicio de recaudación de arbitrios por Importación de mercaderías, podemos estar sino confiados, sí tranquilos de que la economía municipal superará este periodo de transición hasta llegar al régimen definitivo de la Ciudad que todos anhelamos y del que ha de hacer su resurgimiento y esplendor. Y no quiero terminar este tema sin ofreceros la Memoria que esta Alcaldía ha redactado sobre el desenvolvimiento y resultados obtenidos en la recaudación de los arbitrios sobre Importación de Mercaderías durante el año 1954; cuando la conozcais, comprenderéis que os haya dicho que este Servicio, vital para nuestra subsistencia, ha logrado una perfección jamás superada. Unas cifras que tienen la elocuencia de los hechos y en las que no cabe literatura alguna, os llevarán al conocimiento de que en el año 1954, se han recaudado, por Importación de mercaderías, 17.682.591,93 pesetas con una diferencia a favor respecto del año 1953 de 1.753.000,00 pesetas y con 450.000,00 pesetas de ventaja sobre el año 1952 el más brillante de la recaudación por Gestión afian-

zada. Se ha obtenido, asimismo, en este año recién terminado un exceso de recaudación sobre lo presupuestado de 387.000,00 pesetas. Despues de lo expuesto reconocereis conmigo la eficacia y perfección del Servicio.

Otro tema muy interesante del que os daré una breve referencia, es de la Beneficencia. Nuestro Ayuntamiento invierte en gastos de Beneficencia y Asistencia Social, más de cuatro millones de pesetas al año; creo que esta cifra es lo suficientemente elocuente, para que comprendais hasta que punto la Corporación Municipal se preocupa del desvalido, llegando en ese aspecto de sus obligaciones, mucho más allá de lo que la Ley le impone. Pero no creais, y esto no hace falta que yo os lo diga, que tanto en materia de Beneficencia como en la de Asistencia Social, está todo hecho, no; lo que sucede es que nosotros no tenemos más posibilidades económicas, pues hay que tener en cuenta que invertimos considerables sumas en obligaciones benéficas provinciales, lo que nos impide llegar adonde nosotros quisiéramos, pero, a pesar de ello, hemos hecho mucha labor: 136 Viviendas protegidas, ya habitadas desde hace varios años; 210 más a punto de entregarse y 284 cuya subasta se anunció el pasado día 4, y aún quedan, de momento, otras 116 para cubrir el cupo de las 500 concedidas a Ceuta por la Presidencia del Gobierno, todo ello con la aportación del Instituto de la Vivienda, sin contar las 63 de la Barriada del General Varela, más de 100 de la del Príncipe que se construyeron con fondos exclusivamente municipales; también hemos hecho una aportación completamente gratuita, de 25.000 metros cuadrados de terreno para la construcción en el presente año de 270 Viviendas por la Obra Sindical del Hogar. Más no es propósito mío hablaros de lo hecho, sino de lo que queda por hacer que no es poco, pero confiamos en que aquello que nuestras posibilidades no nos consienta realizar, será llevado a cabo por la Junta Provincial de Beneficencia quien con una clara visión de la amplia labor benéfico-social que puede realizar y de la que tan necesitada está nuestra ciudad, como lo atestiguan esas 2.400 barracas que existen y que albergan a otras tantas familias, abordará los complejos problemas benéfico-sociales que se derivan de tan importante problema social, y en cuyas soluciones colaborará el Ayuntamiento en la medida de sus fuerzas.

Una de las actividades municipales que más entra por los ojos es la de obras. De este aspecto interesantísimo de la vida municipal, también he de decir algo en relación no con lo mucho que en este aspecto se hizo, sino de lo que queda por hacer.—Las especiales características de nuestra ciudad, obligan a este Ayuntamiento, cada vez que ha de emprender una obra de cierta importancia, ha sostener una ver-

dadera lucha contra los intereses creados, no siempre legítimos; ello produce dos efectos a cual más nocivo desde el punto de vista municipal: de una parte, se prolonga la tramitación de los expedientes con el consiguiente retraso en las obras, y de otra, se encarecen estas. El problema de las expropiaciones es pavoroso en Ceuta. Ya es tarde para darle la solución que hubiese tenido en principio, es decir, haber dejado la actual ciudad como estaba hace cincuenta años, para construir la nueva Ceuta en el Campo exterior; más es inútil hablar ya de ello. Os decía que era pavoroso el problema de las expropiaciones, porque cada una de ellas lleva consigo las correspondientes indemnizaciones de tipo industrial, y por si esto fuese poco también hay que contar con la resistencia pasiva al definitivo desalojo de los inmuebles expropiados que entorpece el plan de las obras a realizar. El ejercicio de los medios coactivos que las leyes ponen a disposición de la Autoridad para el mejor cumplimiento de sus fines, es el último recurso al que debemos acudir para lograr la ejecución de nuestros planes urbanísticos, pero quiero advertiros que ante la ingente labor que en orden a obras y urbanización tiene por delante la Corporación, en esta etapa que hoy se inicia no habrá más remedio que acudir a ellos si queremos lograr una labor positiva. Oídme bien: Hay que unir la calle de Alfau con la Plaza de Ruiz en vía paralela a la de Falange Española; hay que ensanchar la calle de Don Juan I de Portugal; tenemos que urbanizar la futura Plaza de San Juan de Dios, así como retranquear la fachada núm. 24 de Falange Española que permita el derribo del arco que existe fronteró al edificio del Instituto Nacional de Previsión, lo que traerá consigo la desaparición del tapón que existe en esa parte de la calle principal. Todas estas obras significan muchas expropiaciones con las dificultades que os acabo de apuntar.—También tenemos que enfrentarnos con la urbanización de la Plaza del General García Valiño, obra ésta en la que todos estamos obligados a poner el máximo interés y cariño para que revista la suntuosidad y esplendor que su titular merece.—Pasamos después al cambio de rasante y pavimento de la calle de Padilla; pavimentación de las calles de Camoens y Delgado Serrano, reparación del pavimento de Calvo Sotelo y acerado de la Avenida de Africa. Hay que construir apeaderos de Autobuses y otras obras de menor importancia. Más en materia de obras y urbanización no he dicho nada aún de la apertura de la Gran Vía, nuevo Matadero, reforma de la fachada del Mercado, Cobertura del Foso de San Felipe, Cobertura del Puente de la Almina, ampliación del Cementerio, Palacio de Justicia, Alcantarillado de la ciudad, etc. etc. Todos son proyectos ya estudiados y en disposición de ejecutarse, ante vosotros están para lle-

varlos a la práctica. No se os ocultará que para llevarlos a la práctica así como para poner en marcha el Plan general de Urbanización llamado de Muguza, se hace preciso una ayuda estatal lo suficientemente amplia para que sea eficaz y podamos ver convertidas en realidad nuestras aspiraciones de transformar a Ceuta en la gran ciudad con la que todos soñamos.

En el campo cultural, también teneis amplia labor que realizar y para mejorar servicios tan importantes en el actual presupuesto se han incrementado las partidas correspondientes en cerca de trescientas mil pesetas.—Hay que hacer convenio con el Ministerio de Educación, para, a) construcción de un grupo más Escolar. b) idem de más de 25 escuelas unitarias. c) idem de más de 100 viviendas para maestros.—Os he hecho una breve síntesis, como corresponde a este acto, de los problemas con los que os vais a enfrentar, así como de las responsabilidades inherentes al cargo que hoy empezais a ejercer. Yo os pido en estos solemnes momentos, que ante las dificultades con que necesariamente habeis de tropezar en el cumplimiento de vuestra misión, no desmayeis. Me teneis incondicionalmente a vuestra disposición, y mi despacho estará siempre abierto, como lo estuvo hasta hoy, para todos vosotros y a mi dispuesto a colaborar con vuestra misión.—Nada más señores, impetremos la protección de nuestra Alcaldesa Perpetua, la Santísima Virgen de Africa, para que guie nuestras intenciones en una recta defensa de los altísimos intereses que nos están confiados, y seguro de interpretar fielmente vuestros deseos, hará llegar al Excmo. señor don Rafael Garcia Valiño y Marcen, nuestro Gobernador General, así como a los Poderes superiores del Estado, la más leal y entusiasta adhesión de la Corporación que hoy se constituye.—Señores, gritad conmigo: ¡VIVA EL GENERAL GARCIA VALIÑO! ¡VIVA CEUTA! ¡VIVA LA SANTISIMA VIRGEN DE AFRICA! ¡VIVA FRANCO! ¡VIVA ESPAÑA!—A los vivas del señor Alcalde, contestan, no solo la Corporación, sino el público que llena la sala y la Presidencia levanta la sesión, siendo las doce horas.

Sesión extraordinaria de primera citación celebrada el día 10 de febrero de 1955, a las 12:25 horas.

Señores: Alcalde-Presidente, don Vicente García Arrazola. Tenientes de Alcalde: Ibáñez Trujillo, Trujillo González, Weil Seguido, Díaz Muriel, Chico Vaello y Nieto Alonso. Concejales: de la Torre Parrazar, Gómez Martínez-Almela, Orbañanos Mata, Rubio Mejías, Carrasco Pérez, Romero Noblejas, Albarracín León, Díaz Cuñado. Secretario: Lupiani Menéndez. Interventor: Sánchez de Mora y Guerrero. El señor de la Torre Parrazar, manifiesta que

siendo tanta la labor que se ha de realizar, según expuso la Alcaldía en su discurso de constitución del Ayuntamiento, estima conveniente que el Pleno se reuniera por lo menos una vez al mes en sesión ordinaria. Es contestado por el primer Teniente de Alcalde señor Ibáñez Trujillo, quien informa que ha de estarse a lo que dice la Ley; y se acuerda tomar en consideración la propuesta del Concejal señor de la Torre, en principio, si bien el Ayuntamiento se reunirá en sesión ordinaria una vez al trimestre, sin perjuicio de que se celebren tantas sesiones extraordinarias como sean precisas.

PUNTO UNICO

Leída la propuesta de la Alcaldía sobre la constitución de las Comisiones informativas, se acuerda dividir el Ayuntamiento, para el estudio y preparación de los asuntos, en siete comisiones informativas, que tendrán a su cargo los asuntos que a continuación se indican y estarán integradas por los miembros que también se mencionan, en la siguiente forma: Comisión Primera. Obras, urbanización y ensanche, aguas e Incendios, Subastas, Concursos y adquisiciones: Presidente primer Teniente de Alcalde don Alberto Ibáñez Trujillo. Vocales: don Lupicino de la Torre Parrazar, don Emilio Vaquer Moreno, don Fernando Díaz Cuñado y don Antonio Rubio Mejías. Comisión Segunda. Beneficencia, Sanidad e Higiene y Cementerio, Presidente, 2.º Teniente de Alcalde, don Matías Calvo Pecino. Vocales: don José Gómez Martínez-Almela, don Juan Carrasco Pérez y don Diego Romero Noblejas. Comisión Tercera. Hacienda, Régimen económico y Patrimonio con sus compras y enajenaciones: Presidente: 3.º Teniente de Alcalde don Francisco Trujillo González. Vocales: don Miguel Sáez de Buruaga y Schlosser, don José Antonio González López y don Diego Romero Noblejas. Comisión Cuarta. Abastos Mercados, Pescaderías y Matadero: Presidente 4.º Teniente de Alcalde, don Ernesto Weil Seguido. Vocales; don José Antonio González López don Antonio Rubio Mejías y don Cayetano Albarracín León. Comisión Quinta. Policía Urbana, Limpieza, Circulación, Jardines, Ornato y Alumbrado. Presidente: 5.º Teniente de Alcalde, don Manuel Díaz Muriel. Vocales: don José Gómez Martínez-Almela, don Cándido Orbañanos Mata y don Juan Carrasco Pérez. Comisión Sexta. Instrucción Pública. Cultura, Museos, Bibliotecas, Festejos y Funciones: Presidente: 6.º Teniente de Alcalde don Miguel Chico Vaello. Vocales: don Cándido Orbañanos Mata, don Diego Romero Noblejas, don Fernando Díaz Cuñado. Comisión Séptima. Personal, Oposiciones, Concursos y Tribunales de Exámenes. Presidente: 7.º Teniente de Alcalde don Constancio Nieto Alon-

so. Vocales: don Lupicino de la Torre Parrazar, don José Gómez Martínez Almela y don Fernando Díaz Cuñado.

Después se dá cuenta de la propuesta de la Alcaldía, para designación de Concejales representantes del Ayuntamiento en las distintas Juntas, y encontrándola conforme, se acuerda designar como delegados de la Alcaldía, representantes del Ayuntamiento a los Concejales que se mencionan en las siguientes Juntas: Montepío de Funcionarios Municipales, Vice-Presidente Inspector de la Junta don Matías Calvo Pecino. Vocales: don Francisco Trujillo González y don Constancio Nieto Alonso, Presidente de las Comisiones de Hacienda y Personal, respectivamente. Asamblea Local de la Cruz Roja. Vocal: don Diego Romero Noblejas. Junta Municipal del Censo Electoral. Vocal Presidente don Lupicino de la Torre Parrazar. Vocal suplente, don Cándido Orbañanos Mata. Junta Municipal de Enseñanza Primaria: Presidente-Delegado don Miguel Chico Vaello. Vocal: don Fernando Díaz Cuñado. Consejo Provincial de Educación Nacional: Delegado: don Miguel Chico Vaello. Junta Provincial de Beneficencia: Vocal don Matías Calvo Pecino. Junta de Reclutamiento de la Armada. D. Cayetano Albarracín León. Síndico de la Sección de Recluta: don José Gómez Martínez-Almela. Junta de Espectáculos: don Lupicino de la Torre Parrazar.

Además de cuantas delegaciones se confieren en este acto, el Alcalde informa a la Corporación que en cualquier momento determinado pueden surgir asuntos especiales, lo que origina que sean designados Comisiones también especiales para la cuestión de que se trate, a tenor de lo dispuesto en el artículo noventa y dos del vigente Reglamento de Organización, las cuales cesan al terminar su cometido. En estas Comisiones especiales toman parte los Concejales que tengan más afinidad con el asunto a tratar.

El Alcalde ordena la lectura de telegramas recibidos del Jefe de la Casa Civil de S. E. el Generalísimo, y otro de S. E. el Alto Comisario, agradeciendo los cursados por esta Alcaldía con motivo de la constitución del nuevo Ayuntamiento. También se dá lectura a una carta del Centro Filatélico de Madrid transcribiendo las frases del Padre Orns, que informa de la divulgación del conocimiento de la Virgen de Africa que ha supuesto en todo el mundo, la emisión del sello con la efigie de Nuestra Patrona.

Terminó la sesión a las 13'15 horas.

Negociado de Cementerio

AVISO

En cumplimiento de lo dispuesto en el vigente Reglamento del Cementerio por el presente se hace saber a los familiares de los fallecidos que a continuación se mencionan que, en el plazo de quince días, a contar de la fecha de publicación de este aviso en el B. O. de la ciudad, si no se personan en el Negociado correspondiente para hacer efectivo el pago de la renovación de los mismos, se procederá sin más trámites a trasladar los restos al osario general, quedando desocupado el nicho sin derecho a reclamación alguna.

Galería Central «A».—Patio 1.º

Nicho núm.	Cadáver	Año vencimiento
12	Juana Pérez Gómez	1951
13	Antonio López Torres	«
15	José Ruano García	«
19	Angel J. Expert Algiret	«
24	José Reche Venteo	«
28	Manuel Castro Casareño	«
29	Concepción Sieza Alballe	«
30	Manuel Rivas González	«
48	Emilia Juste Plaza	«
59	José Gutiérrez Rufz	«
75	Patricio Rodríguez Muñoz	«
86	Ramona Núñez Flores	«
90	Benjamín Rodríguez Gómez	«

Galería Sur.—Patio 4.º—Grupo 2.º

Nicho núm.	Cadáver	Año vencimiento
40	Josefa González Benítez	1954
48	Margarita Marchena Girón	«
57	José García Rodríguez	«
59	Rufino Ortíz Trueva	«

Galería Sur.—Patio 4.º—Grupo 3.º

Nicho núm.	Cadáver	Año vencimiento
2	Hermógenes Castro Almejo	1952
66	Rafael Pedraza Díaz	«
68	Rafael Quintero Ortega	«
69	Isabel Fernández Gallardo	«
70	Rafael Trujillo Moreno	«
72	Francisco Portales Serrano	«
76	Diego Brevá Lizana	1953
78	José Pardo Blanco	«
79	Mercedes González Baeza	«
81	Teresa Rodríguez Campos	«

Nicho núm.	Cadáver	Año vencimiento
85	Encarnación Linares Vega	«
87	Amalia Castro Morales	«
90	Francisca Ramírez Fernández	«
91	José Francia Zamora	«
95	José León Ramírez	«
99	José Llorca Llorca	«

Galería Este.—Patio 4.º—Grupo 2.º

Nicho núm.	Cadáver	Año vencimiento
1	Miguel Guerrero Sánchez	1953
31	Manuel Cossio Pedreña	«

Galería Este.—Patio 4.º—Grupo 3.º

Nicho núm.	Cadáver	Año vencimiento
22	Francisco Baeza Verdú	1951

Galería Oeste.—Patio 4.º—Grupo 2.º

Nicho núm.	Cadáver	Año vencimiento
1	Josefa Ruiz Romero	1953
10	José Serrano Lozano	«
11	Antonio Díaz García	«
18	José Heredia Cortés	1954
20	José Lineros Sánchez	«
23	Socorro García Domínguez	1953
48	Antonio Jiménez Martín	1954
67	Ramón España Martínez	«
73	Rafael González Moranda	«

Galería Oeste.—Patio 4.º—Grupo 3.º

Nicho núm.	Cadáver	Año vencimiento
61	Victoria del Valle Fernández	1954
67	Francisco Herrero Avila	«
70	Antonia Puerta Moreno	«
73	Plácido Agenjo García	«
74	Bibiana Morán Valle	«
78	Gonzalo García Moreno	«

Galería Norte.—Patio 4.º—Grupo 2.º — Derecha

Nicho núm.	Cadáver	Año vencimiento
3	José Postigo Vergara	1953
7	Juan Hidalgo García	«

Galería Norte.—Patio 4.º—Grupo 2.º—Izquierda

Nicho núm.	Cadáver	Año vencimiento
4	Leopoldi Natale	1953
19	Dolores Domínguez Mena	1954

Galería Sur.—Párvulos.—Patio 3.º

Nicho núm.	Cadáver	Año vencimiento
1	F. Rodríguez Fernández	1949
2	María León Sánchez	1950

Nicho núm.	Cadáver	Año vencimiento	Nicho núm.	Cadáver	Año vencimiento
4	Pilar Miranda García	1935	88	Manuel Tomás Fernández de la Rosa	1948
5	Gumersinda Santamaría S.	"	90	José Marta Solano	1947
6	Tomás Rodríguez León	1949	91	Encarnación Haha Bauseña	1953
7	F. Joaquín Sánchez Infante	1954	92	Manuel Marina González	"
9	Miguel Carrascán Gutiérrez	1949	98	José Bellón García	1941
11	M. ^a Consolación Mata Ortíz	"	99	José Casas Ruiz	1937
12	Francisco de Borja Torres y González Novelles	1954	102	Julio Salguero Rebollar	"
13	Armando Abelardo Jiménez	1949	104	José Benavides Cano	1953
15	Manuel Vallejo Díaz	"	107	Pilar Santos de Reyes	1948
16	Carmen Santana Sánchez	"	108	Amanda de la Vega Manzanete	1937
17	María Ariza Pérez	1953	109	María Monzó Barreiro	"
19	Lorenzo Lozano García	1948	111	María Fuentes Molina	1952
20	José Vargas Pérez	"	112	Joaquina Pérez Domínguez	1937
22	Angeles de las Heras Avilés	"	116	Carmen Díaz Cabalín	1952
24	Francisco Galán Cañivano	"	117	José M. García Arrondo	1947
25	M. ^a L. Espinosa Carbonell	1950	120	Carmen Palma López	1941
29	M. ^a Luisa Fernández Pardo	1948	121	Antonio Navalón Cerón	1947
30	Josefa González Mesa	"	122	Pedro A. Gorrís Porras	"
31	Fco. Sánchez Casanova	1945	123	Africa Mogano Lara	1949
32	Fernando Lerma Sánchez	1948	125	M. ^a Nieves Martín Valle	1947
33	Dolores Benítez Gómez	"	126	Carlos Fernández Torres	"
34	Aurora Jiménez Pérez	1937	127	Trinidad Ramón Cantón	"
37	M. ^a Carmen Marcos García	1948	128	Carlos Arzúa Muñoz	1938
45	Juan Ríod Florido	1947	130	Dolores Zarzuela Hurtado	1947
47	María Díaz Gaona	"	131	Isabel Oleaga Villanueva	"
48	Adolfo Marcos García	"	132	Cándido Prieto Maresco	1938
49	Joaquín León Rodríguez	1938	133	Amparo Monzó Barreiro	"
50	Fca. Andrades Molinillo	1937	135	Encarnación Ponce Martín	1952
52	Carmen Martín Lorca	1947	136	Africa Ruiz Sanmartín	1940
53	Jesús M. ^a López Yáñez	"	138	M. ^a Carmen Sáez de Buruaga	1947
54	Matilde Rico López	"	141	Pedro Rueda Salguero	1941
55	Miguel Vázquez Molina	"	142	Ana Clavero Cerrudo	"
57	Cristóbal Sarria Durán	1935	143	Jesús Serrano Serrano	"
58	María Galán Cañivanos	1952			
59	Emilio Serrano Rivera	"			
60	Feto varón de 9 meses	1937			
61	Isabel Lladó Domínguez	"			
62	Juan Gómez Jiménez	1942			
63	Luis Leiva Gómez	1937			
64	Diego García Jerez	1947			
65	María Díaz Gaona	1939			
66	José Muñoz Segado	1941			
67	Luisa Fernández Campos	1947			
68	Pedro León Villegas	"			
69	Mercedes Parejas Crespo	"			
70	Isabel Soto Alonso	1941			
73	Alfonso Vázquez Pérez	"			
74	Beatriz Torres Picazo	1949			
76	Ana Florido Espinosa	1941			
79	Dolores Blasco Tusó	1940			
81	María Lago Valle	1949			
82	Antoni Villalba Martínez	"			
84	Adela Pérez Luque	"			
85	Concepción C. Arroyo	1948			

Galería Este.—Párvulos.—Patio 3.º

Nicho núm.	Cadáver	Año vencimiento
1	José de Hoyos Obispo	1946
3	Antonio Serrano Gutiérrez	1942
4	Maximilia S. Gutiérrez	1941
5	Ana García Vega	"
7	Pedro Moreno Guerra	"
8	Juana Juliana Nieto Larrinaga	1931
10	Africa Fernández Gutiérrez	1941
11	Manuel Edmundo Segura Navarro	1941
12	Cándido Herrero Carreño	"
13	Antonia Pérez Ruiz	1951
15	Antonio Lucas Segura	1946
16	José A. Rodríguez Pizarro	"

Nicho núm.	Cadáver	Año vencimiento
17	Francisco España Larao	1952
18	Encarnación Salvo Canto	1941
19	Isidro Valenzuela Postigo	"
20	Gonzalo Valchera Muro	"

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta, 23 de mayo de 1955.

El Alcalde,

Vicente García Arrazola.

215

EDICTO

El Alcalde accidental de esta ciudad.

HACE SABER: Que en el local que existe en la calle González de la Vega, número seis, junto al Club Taurino, se van a celebrar bailes durante la temporada de verano y con arreglo a cuanto se determina en las vigentes Ordenanzas Municipales, los que se consideren perjudicados con la aludida instalación, presentarán por escrito, las reclamaciones que estimen, en el plazo de diez días a contar desde la fecha.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta 31 de mayo de 1955.

Ernesto Weil Seguido.

216

EDICTO

El Alcalde accidental de esta ciudad.

HACE SABER: Que en la casa número tres del lugar conocido por Huerta de la Rubia, en la barriada de Jadú, se vá a proceder a la apertura de un taller mecánico de reparaciones, empleándose en el

mismo un torno con un motor eléctrico de UN H. P., y con arreglo a lo que se determina en las vigentes Ordenanzas Municipales, los que se consideren perjudicados con la aludida instalación, presentarán por escrito, las reclamaciones que estimen, en el plazo de diez días a contar desde la fecha.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta 31 de mayo de 1955.

Ernesto Weil Seguido.

217

EDICTO

El Alcalde de esta ciudad:

HAGO SABER: Que el período voluntario de cobranza de los Arbitrios Municipales, sobre kioscos propiedad del Ayuntamiento, ocupación vía pública con cines, ocupación vía pública mesas y sillas, alquileres estación autobuses, mercado de abastos, anuncios espectáculos, surtidores de gasolina, kioscos propiedad particular, díteros e impuesto de consumo de lujo, correspondientes al próximo mes de junio, se llevará a efecto a partir del día 1.º de dicho mes de junio hasta el día 15 del mismo mes, ambos inclusivos, advirtiéndose que el cobro de estos conceptos, no se hará a domicilio, sino en las oficinas de Recaudación Municipal; sitas en la Plaza del Alcázar de Toledo núm. 8, en días hábiles de 9 a 13'30 y de 16 a 20 horas.

Asimismo hago saber, que transcurrido dicho plazo voluntario, los contribuyentes que hubiesen dejado de abonar el arbitrios correspondiente incurrirán en el recargo del 20 por 100 del apremio, que se reducirá al 10 por 100 si lo satisfacen del 21 al 30 del mes de junio, ambos inclusivos.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta 30 de mayo de 1955.

Ernesto Weil Seguido.

MONTEPIO DE EMPLEADOS MUNICIPALES

EXTRACTO DE CUENTA CERRADO AL DIA 31 DE MARZO DE 1955

I N G R E S O S

Subsidio Familiar.....	Ptas.	42.103'58
Cuotas de Asociados.....	»	73.583,46
Pagas anticipadas.....	»	35.491,75
Sellos del Montepío.....	»	500,00
Previsión Sanitaria Nacional.....	»	200,00
Jubilados condicionales.....	»	2.625,00
Intereses de pagas anticipadas.....	»	1.962,25
Asistencia Médica.....	»	28.999,98
Participación en Rentas y Exacciones.....	»	227,81
Subvención del Ayuntamiento.....	»	99.999,99
Pensiones.....	»	100,94
SUMAN LOS INGRESOS.....		Ptas. 285.794,76

P A G O S

Subsidio Familiar.....	Ptas.	24.236,00
Pagas anticipadas.....	»	25.366,00
Jubilados.....	»	48.005,42
Premios de Nupcialidad.....	»	10.000,00
Previsión Sanitaria Nacional.....	»	603,10
Jubilados condicionales.....	»	2.625,00
Socorros.....	»	4.000,00
Asistencia Médica.....	»	26.811,63
Gastos Generales.....	»	1.297,25
Pensiones.....	»	111.602,00
SUMAN LOS PAGOS.....		Ptas. 254.546,40

R E S U M E N

Importan los ingresos.....	Ptas.	285.749,76
Existencia en Caja al 31 de diciembre de 1954.....	»	10.420,38
TOTAL INGRESOS.....		Ptas. 296.215,14
Importan los pagos.....	»	254.546,40
Existencia en Caja al 31 de marzo de 1955.....	Ptas.	41.668,74

Ceuta 31 de Marzo de 1955.

EL TESORERO,

Rafael Orozco

V.º B.º

EL ALCALDE ACCIDENTAL,

Ernesto Weil Seguido.

Intervine:

EL INTERVENTOR,

Diego S. de Mora

Recaudación de Contribuciones de la Zona de Ceuta

Anuncio para la subasta de inmuebles

Don Luis Rodríguez Llanos, Recaudador de la Zona de Ceuta.

Hago saber: Que en expediente ejecutivo que instruye por débitos a la Hacienda Pública se ha dictado con fecha 26 de mayo de 1955 providencia acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del artículo 105 del Estatuto de Recaudación, de los bienes que a continuación se describen; cuyo acto presidido por el señor Juez Municipal de Ceuta se celebrará el día veintitres de junio de 1955 en el local del Juzgado Municipal a las doce horas.

1) **Domingo González Plaza.**—Urbana.—Barraca de madera y techo de chapas de cinc, al sitio denominado Playa de Miramar, con una puerta de entrada; compuesta de cuatro habitaciones y cocina; otra puerta en la parte posterior; completamente aislada y dando su frente al arroyo; mide una extensión superficial de 30 metros cuadrados. Capitalización: 5.625,00 pesetas. Cargas: Ninguna. Valor para la subasta: 5.625,00 pesetas.

2) **Antonio Oro Vera.**—Urbana.—Barraca de madera sita en la carretera de la Almadra número 54, con una puerta de entrada que da a la carretera general y una ventana en la parte trasera, linda por su derecha entrando con otra de don José Sánchez León, izquierda con un barracón de ladrillos y espalda con un callejón sin nombre, extensión superficial 20 metros cuadrados. — Capitalización: 2.812,50.—Cargas: Ninguna. Valor para la subasta 2.812,50 pesetas.

3) **Amadeo León Ruiz.**—Urbana.— Casa de mampostería y madera, al sitio denominado «El Chorrillo»; consta de dos habitaciones con una puerta de entrada, siendo el techo de chapas de cinc. Linda por su derecha entrando con casa de don Tomás León Ruiz; izquierda con un barracón varadero propiedad de un tal Eugenio, y por la espalda con otra de don Martín Carmona Caparrós; extensión superficial, 18 metros cuadrados. — Capitalización 2.250,00 pesetas: Cargas: Ninguna, Valor para la subasta 2.250,00 pesetas.

4) **Francisco González Carrascosa.**—Barraca de madera con algunas chapas de lata, al sitio denominado Miramar. Linda por su derecha entrando con un muro de ladrillos; por su izquierda con otra de doña Iluminada Gazquen Rodríguez; por su espalda

con un derribo con cañas y por su frente con un callejón sin nombre. Extensión superficial seis metros cuadrados.—Capitalización 2.812,50 pesetas. Cargas: Ninguna. Valor para la Subasta. 2.812,50 pesetas.

5) **Rafael Sánchez Segura.**—Urbana.— Barraca de madera, compuesta de dos puertas de entrada a la izquierda, de una puerta de entrada principal techo de chapas de cinc. Completamente aislada. Al sitio denominado El Chorrillo. Tiene una extensión superficial de 24 metros cuadrados. Capitalización 2.250,00 pesetas. Cargas: Ninguna. Valor para la subasta 2.250,00 pesetas.

6) **Francisco Ruiz Ruiz.**—Urbana.— Barraca de madera y techos de chapas de cinc, al sitio denominado El Chorrillo marcada con el número 4; compuesta de dos habitaciones con dos puertas de entrada. Linda por su derecha entrando con el muro de la carretera nueva, por su izquierda con casa de don José Rodríguez León, y por la espalda con casa de don Luis Fernández dando su frente a la barraca de don Francisco González Carrascosa. Extensión superficial 14 metros cuadrados.—Capitalización 2.250 pesetas. Cargas: Ninguna. Valor para la subasta 2.250,00 pesetas.

7) **Pascual Cortés Perez.**—Urbana.—Casa de mampostería y techo de chapas de cinc, al sitio denominado El Chorrillo y marcada con el número 15; dando su frente a la playa del Chorrillo; espalda con el muro de contención de la carretera general; por la derecha entrando con otra de la viuda de don Luis León e izquierda con otra de don Antonio Fuentes. Extensión superficial cuarenta metros cuadrados.—Capitalización 5.437,50. Cargas: Ninguna. Valor para la subasta, 5.437,50 pesetas.

8) **Crisanto García Ramírez.**—Urbana.— Barraca de madera al sitio denominado el Chorrillo, marcada con el número 27. Tiene una puerta de entrada y dos habitaciones muy pequeñas, con techo de chapas de cinc completamente deteriorado, y un muro de contención de barro. Aislada. Extensión superficial 10 metros cuadrados. Capitalización 2.812,50 pesetas. Cargas: Ninguna.—Valor para la subasta 2.812,50 pesetas.

9) **Francisca Victorio Rivera.**—Urbana.— Barraca de madera y chapas de lata al sitio denominado El Chorrillo y marcada con el número 29.—Linda por su derecha entrando con la playa del Chorrillo, por la izquierda, con casa de don Crisanto García, y por la espalda con otra de don Francisco García, dando su frente a un callejón sin nombre. Extensión superficial 30 metros cuadrados.—Capitalización 1.125,00 pesetas. Cargas: Ninguna.—Valor para la subasta. 1.125,50 pesetas.

10) **Francisco García Gallego.**—Urbana.— Barraca de mampostería construida de adobe al sitio denominado El Chorrillo y marcada con el número

31, Compuesta de dos habitaciones y una puerta de entrada por su fachada principal. Linda por su derecha entrando con otra de don Tomás León León separada por un callejón; por su izquierda con otra de doña Francisca Victorio y espalda con la carretera nueva. Extensión superficial 21 metros cuadrados.—Capitalización 6.750,00 Cargas: Ninguna.—Valor para la subasta 6.750,00 pesetas.

11) **Francisco Cervantes León.**—Urbana.—Una barraca de madera y chapas de cinc y de latas compuestas. En muy malas condiciones al sitio denominado El Chorrillo núm. 34. Da su frente a la playa del Chorrillo; por su derecha con el arroyo del Chorrillo; por su izquierda con un barracón dedicado a Carpintería y por la espalda con barraca de don Juan Sánchez Sánchez. Extensión superficial cinco metros cuadrados. Capitalización: 2.812,50 pesetas. Cargas: Ninguna.—Valor para la subasta 2.812,50 pesetas.

12) **Pedro García Gallego.**—Urbana.—Barraca de mampostería y techo de chapas de lata con una puerta de entrada y dos ventanas una a la derecha y otra a la izquierda. Sitio llamado el Chorrillo marcada con el núm. 44. Linda por su derecha entrando con otra de don Manuel Moya Rodríguez por la izquierda con la de don Juan Rebollar Molina y por la espalda con la misma finca citada en último lugar. Extensión superficial 16 metros cuadrados.—Capitalización 3.750,00 pesetas. Cargas: Ninguna. Valor para la subasta 3.750,00 pesetas.

13) **Manuel Mata Seglar.**—Urbana.—Barraca de madera y chapas de lata al sitio denominado Miramar compuesta de tres habitaciones una de ellas dedicada a cocina, da su frente al Arroyo del Chorrillo; derecha al mismo arroyo, izquierda con barraca de don Francisco Rosa y espalda con otra de doña María la de Luis. Superficie 12 metros cuadrados. Capitalización 1.125,00 pesetas. Cargas: Ninguna.—Valor para la subasta 1.125,00 pesetas.

14) **Antonio Pérez Pérez.**—Casa de madera y techos de chapa de cinc.—Urbana.—Al sitio denominado El Chorrillo, dando su frente a la playa, por la derecha entrando con casa de don José Gálvez López, por la izquierda con casa don Enrique Martínez Riva y por su espalda con el Muro de la carretera nueva de Ceuta a Tetuán, superficie 20 metros cuadrados. Capitalización 2.812,50 pesetas. Cargas: Ninguna. Valor para la subasta 2.812,50 pesetas.

15) **Rafael Pérez Perea.**—Urbana.—Casa de madera y techo de chapas de cinc, al sitio denominado Miramar, da su frente a la playa, por la derecha con otra de don Miguel Escarcena; izquierda con la de don José Gálvez Pérez y por su espalda con el muro de la Carretera Nueva. Extensión superficial 20 metros cuadrados.—Capitalización 2.625,00 pesetas.

Cargas: Ninguna. Valor para la subasta 2.625,00 pesetas.

16) **Miguel Escarcena Troyano.**—Urbana.—Barraca de madera forrada de chapas de lata. Al sitio denominado Miramar, marcada con el núm. 3. Linda por su derecha entrando con la orilla de la mar, por la izquierda con casa de don Rafael Pérez Pérez y por el fondo con un barracón, o dando su frente a la playa del Chorrillo. Superficie 12 metros cuadrados. Capitalización 2.400 pesetas. Cargas: Ninguna.—Valor para la subasta 2.400 pesetas.

17) **Rosa Palacios Pérez.**—Urbana.—Casa con muros de adobe y madera con techos de chapas de cinc. Al sitio denominado Miramar, marcada con el núm. 17. Da su frente a la Playa del Chorrillo, por la derecha con casa de don Francisco Fernández, por la izquierda con casa de la viuda de don Luis León y por la espalda con el muro de contención de la carretera de Ceuta a Tetuán por la costa.—Extensión superficial 30 metros cuadrados.—Capitalización 2.250,00 pesetas. Cargas: Ninguna. Valor para la subasta 2.250,00 pesetas.

18) **Antonia Ramírez Moya.**—Urbana.—Barraca de mampostería y techo de chapas de cinc, con una puerta de entrada en la fachada principal al sitio denominado Miramar, marcada con el núm. 30. Da su frente a la Playa. Linda por su derecha con un pasillo; por la izquierda con la barraca de don Crisanto Pérez y al fondo con otra de don Diego Cortés. Superficie 20 metros cuadrados.—Capitalización 2.812,50 pesetas, Cargas: Ninguna. Valor para la subasta 2.812,50 pesetas.

19) **Ignacia Rodríguez.**—Urbana.—Barraca de mampostería y techo de chapas de cinc, con traspuertas dos a la fachada y una posterior. Sitio de Miramar, marcada con el núm. 38. Linda por su derecha entrando con una barraca de mampostería propiedad de don José Rodríguez León, por la izquierda con una bocacalle y por el fondo con un callejón, superficie 40 metros cuadrados de mampostería y 30 metros cuadrados de madera. Capitalización 7.500 pesetas. Cargas: Ninguna. Valor para la subasta, 7.500 pesetas.

20) **Francisco González Percila.**—9 Urbana. Casa de mampostería con techo de chapas de cinc, sitio Arroyo Colmenas. Compuesta de dos habitaciones con dos puertas de entrada una por la fachada principal y otra por la espalda. Da su frente al Arroyo de las Colmenas, tiene una pequeña ventana a la izquierda de su entrada. Su situación, es completamente aislada. Superficie cuarenta metros cuadrados. Capitalización. 11.250 ptas. Cargas. Ninguna. Valor para la subasta. 11.250 ptas.

22) **Alfonso Vallecillo Moreno.**—Urbana. Barraca de piedra y barro con techos de chapas de cinc, parte es de madera, con una puerta de entrada

a la fachada. Aislada. Superficie 30 metros cuadrados. Capitalización 2.343,75. Cargas: Ninguna. Valor para la subasta. 2.343,75. Sitio Miramar.

23) **Nazario Ramos Cuesta.** Urbana. Barraca de madera y chapas de cinc, con una puerta de entrada. Al sitio denominado Miramar núm. 44, Linda por su derecha entrando con casa de don Antonio Mesa Ramírez, por su izquierda con Fábrica de conservas de don Julio Azuara y por su espalda con casa de Máximo Tierra López, superficie 18 metros cuadrados. Capitalización. 2.812,50 Cargas. Ninguna Valor para la subasta. 2.812,50 ptas.

24) **Josefa Ramírez Aguilar.**— Urbana. Casa de mampostería y techo de chapas de cinc. Al sitio Carretera de la Almadra. Linda por su derecha entrando con casa de doña Mariana Navarro, por su izquierda con un monte, por la espalda con la vía del tren dando su frente a la carretera de Tetuán, extensión superficial 12 metros cuadrados. Capitalización. 2.250 pesetas. Cargas: Ninguna. Valor para la subasta. 2.250 ptas.

25) **Marcos Hernández Segura.**— Urbana o casa de mampostería y techo de chapas de cinc, al sitio carretera de la Almadra. Linda por su derecha entrando con el Arroyo de las Colmenas, por su izquierda con casa de doña Mariana Navarro, por la espalda con los railes del tren, dando su frente a la carretera general de Tetuán. Extensión superficial. Doce metros cuadrados. Capitalización 2.250 ptas. Cargas: Ninguna. Valor para la subasta. 2.250 pesetas.

26) **José Muñoz Díaz.**—Urbana. Casa de mampostería compuesta de dos habitaciones y patio con una puerta de entrada en la fachada principal que da a la carretera nueva, marcada con el número 21. Linda por su derecha entrando con barraca de don Sebastián Ortega Navarta, izquierda con una carretera o carril que existe para subir a las casas de de Rios y por espalda con casa de Rios, tiene superficie 110 metros cuadrados. Capitalización 11.250 pesetas. Cargas: Ninguna. Valor para la subasta. 11.250 pesetas.

CONDICIONES PARA LA SUBASTA

1.º No existiendo inscritos títulos de dominio los rematantes deberán promover la inscripción omitida por los medios establecidos en el título VI de la ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses, de que se otorgaren la correspondiente escritura de venta.

2.º Para tomar parte en la subasta, será requisito indispensable depositar previamente en la mesa de la presidencia el 5 por 100 del tipo base de enagenación de los bienes sobre los que se les desee licitar.

3.º El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador en el acto o dentro de los tres días siguientes el precio de la adjudicación deducido el importe del depósito constituido.

4.º Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate se decretará la pérdida del depósito que será engresada en el Tesoro Público.

ADVERTENCIA.—Los deudores o sus causahabientes y los acreedores hipotecario en su defecto podrán liberar las fincas antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

En Ceuta a veinticinco de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco.

El Recaudador,
Luis Rodríguez.

220

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

REQUISITORIA

Cárdenas Vázquez, Cristóbal, de 27 años de edad, soltero, hijo de Cristóbal y Antonia, de oficio del campo, natural y vecino de esta ciudad, procesado en causa 127 de 1953, por hurto, comparecerá ante este Juzgado para constituirse en prisión dentro del término de diez días, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde.

Ceuta, veinticuatro de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco.

El Juez de Instrucción,
Luis Suárez-Bárcena.

El Secretario,
Rafael Alvarez.

221

Juzgado Municipal de Ceuta EDICTO

Por el presente se cita a Mohamed Ben Abselam soltero, jornalero; vecino de esta, domiciliado en Hadú, frente a la Mezquita, y cuyo actual paradero se desconoce para que publicado el presente edicto, se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle Canalejas 10 (altos), el próximo día treinta del corriente mes, a las once horas que tendrá lugar la

celebración del juicio faltas número 152 de 1955 que en este de mi cargo se sigue por falta contra el orden público, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a veintitrés de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco.

El Juez Municipal,
Alberto Barbasán,

El Secretario,
Ilegible.

222

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a Abdelkader Ben Hamed El Metidi (a) El Chato, de 21 años, soltero, sin profesión, hijo de Hamed y Alia, natural de Ceuta, vecino de Tetuán y cuyo actual paradero se desconoce, publicado el presente edicto, se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle Canalejas 10 (altos) para asistir a la celebración del juicio faltas número 127 de 1955 sobre hurto el cual tendrá lugar el próximo día diez de junio del corriente año a las doce horas, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar enderecho.

Dado en Ceuta a veintitrés de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco.

El Juez Municipal,
Alberto Barbasán.

El Secretario,
Ilegible.

223

REQUISITORIA

Por la presente, se cita; llama y emplaza a Mohamed Ben Raha-Rahamani, de 43 años, casado, vendedor, hijo de Raha y de Yehara, natural de Arhanna (Zona francesa) y cuyo actual paradero se desconoce, para que comparezca ante este Juzgado Municipal, sito en la calle de Canalejas núm. 10, (alto), a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas núm. 216 de 1955, seguido contra el mismo por maltrato de obra.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del expresado, lo detengan y lo pongan a la disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Ceuta 23 de mayo de 1955.

El Juez Municipal,
Alberto Barbasán,

El Secretario,
Ilegible.

José M. Borrás é Hijos S. L

VINOS - AGUARDIENTES

Calvo Sotelo 20

Teléfono, 226

Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado

Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA CASTILLEJOS TETUAN TANGER

Plaza de Africa 3

Teléfono, 5-8

Mohamed Torres. 4 Velazquez 16

Teléfono, 1041 Telf. 1857

FRANCISCO PALMA

CONTRATISTA - PINTURA

Daoiz, 1

Teléfono, 351

Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas
Comisionistas de Tránsito

CEUTA TETUAN TANGER

Calvo Sotelo, 20

Teléfono, 174

Gral. Sanjurjo, 1

Teléfono, 320

Marina, 174

Teléfono, 1058

Dirección Telegráfica: E N D E L V L L A

Compañía Canariense Marroquí de Tabacos

S. A.

CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 676

CALVO SOTELO, 26

Clemente Rocabert Vila

CONTRATISTA DE OBRAS

Falda Hacho, 7.

Teléfono, 592

CEUTA

CONSTANTINO COSIO, HIJO

CRIADOR Y EXPORTADOR

DE VINOS FINOS

CHICLANA DE LA FRONTERA

J. ZAPICO Y HERMANOS

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono, 401

Almacenistas al por mayor

Compañía Española de Industria y Comercio "ATLAS"

Gasolina, Petróleo, Gasoil, Asfaltos

Distribuidores exclusivos para Marruecos de los productos de la

Compañía Española de Petróleo (C.E.P.S.A.)

Refinería de Sta. Cruz de Tenerife (Canarias)

OLIMPIA

La mejor Imprenta
de Marruecos

TELEFONO, 67

CEUTA

José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS

CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION:

TELEGRAFICA } IBÁÑEZ

TELEFONICA }

APARTADO DE CORREOS, 68

José Antonio Primo de Rivera, 16

CEUTA

La Esmeralda

JOYERIA

Camoens, 1

Teléfono, 795

El «Boletín Oficial de Ceuta» se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

CURRITO

José Antonio, 8 Falange Española, 35
TELEFONOS, 481 y 323

TEJIDOS - CONFECCIONES - NOVEDADES

CIRUGIA GENERAL

CLINICA DE ACCIDENTES

Dr. Enrique Ostalé

Falange Española, 11 Teléfono, 519

MIGUEL GUIL VALVERDE

CERRAJERIA ARTISTICA
CONSTRUCCIONES METALICAS
FABRICA DE COLCHONES

Recinto, 1 al 7 Teléfonos, 290 y 545 CEUTA

Compañía General de Carbones

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU
TELEFONO, 232 CEUTA

Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta

Sociedad Anónima

Dirección Telegráfica: Alumbrado

Teléfono, 197

Apartado, 13

CEUTA

“EL FARO”

Diario de información general.

Dirección, Administración y Talleres:

Millán Astray núm. 7 - CEUTA

Teléfono, 799

Apartado de Correos 185

«YBARROLA»

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes

CEUTA - TANGER

Carbones - Consignaciones

MADRID - BILBAO



Molina, S. L.

ELECTRICIDAD

Artículos para regalos

CEUTA

TETUAN

CADIZ

“La Española” - Imprenta Godino

Falange Española, 9 - Teléfono, 152

CEUTA

DEPOSITOS COMERCIALES CEUTIES, S. A.

(DECOCESA)

Concesionarios de los Almacenes del Puerto Franco.

Almacenaje y custodia de mercancías.

CEUTA

Oficinas: Avenida de España, 7

Teléfonos. — Oficinas, 577. — Almacenes 807.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA NACIONAL DE SEGUROS

Subdirección de Ceuta y Zona Occidental de Marruecos

Carlos Gutiérrez Landa

Camoens, 5 pral.

Teléfono, 141

Sucursal en Tetuán: Generalísimo, 5.

Teléfono, 1222

Papelería Bentata

Mayor y Detail - Material de escritorio y escolar

Novelas - Filatelia - Barajitas - Juguetes

Mohamed Torres, 2. - Pasaje Axaas, interior. (Frente a los
Pinchitos). - Teléfono 1731. - TETUAN

Proveedor de Oficinas y Centros Oficiales

Central: MOISES A. BENTATA BARCHILON

F. Española, 3. Apartado 184. Teléfono, 133.- CEUTA

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas
en el BOLETIN OFICIAL DE LA CIUDAD.